


Carlos Boné Amela PRESIDENTE

	
/ 7 JUN. 2013	
ENTRADA:	SALIDA: 94

Estimado/a alcalde/sa:

En esta ocasión me pongo en contacto contigo a los efectos de participarte que la FAMCP ha firmado **un convenio sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.**

El acuerdo ha sido suscrito, esta misma mañana, por el consejero aragonés de Presidencia y Justicia, Roberto Bermúdez de Castro, y el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Dorado.

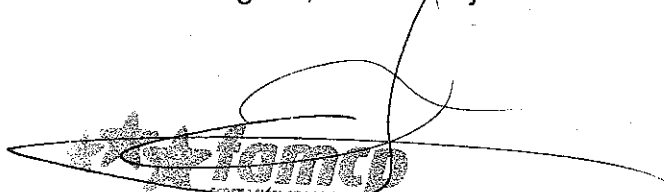
El convenio tiene por objeto establecer un protocolo de actuación para aquellos supuestos en que, con motivo de un desahucio, se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social de las personas desahuciadas, que a juicio de la autoridad judicial, determine la conveniencia o necesidad de intervención de los servicios sociales correspondientes.

Las instituciones firmantes coincidimos en la necesidad de abordar conjunta y coordinadamente medidas que den respuesta a las situaciones de vulnerabilidad que pudieran detectarse en el curso de los procedimientos judiciales de desahucio, derivado de una ejecución hipotecaria o por falta de pago de la renta.

En el mismo sentido, te recuerdo que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, entre otras medidas, el **Plan de Gestión Social de la Vivienda**, con el objetivo de atender a aquellos colectivos más vulnerables, que encuentran dificultades para el acceso a la vivienda. En el marco de dicho Plan, cabe destacar el programa 3 destinado específicamente al alquiler social y que tiene por objeto crear una reserva social de viviendas, lo que requiere colaboración de las Entidades Locales y de todos los sectores implicados.

Sin otro particular, esperando que el Convenio suscrito sea de tu interés y contar una vez más con vuestra colaboración, recibe un cordial saludo.

En Zaragoza, a siete de junio de dos mil trece.



Carlos Boné Amela  
Presidente FAMCP